

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, relativos a las solicitudes presentadas entre el 1 y el 30 de septiembre de 2007.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2007, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga que establecen la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de día 10.5.2001) mediante las que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Se ha comprobado que las solicitudes correspondientes a los beneficiarios, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen todos los requisitos exigidos reglamentariamente para su concesión.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 9.6.b) de la Orden de esta Consejería de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre) modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 de enero), que atribuye a esta Delegación Provincial la competencia para la gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica regulada en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga.

Segundo. El artículo 11 de la Orden reguladora del procedimiento de resolución y adjudicación de estas Ayudas, así como la disposición vigente mediante la que se fijan las cantidades de tales Ayudas para el ejercicio 2007.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás preceptos de general aplicación, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de admitidos para la concesión de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad de

«Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2007, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segundo. Publicar los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2007, del personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en lo referente a los listados definitivos de admitidos, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Maracay Viajes, S.L.

Resolución de 23 de noviembre de 2007, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia

de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Denominación: Maracay Viajes, S.L.
Código Identificativo: AN-411410-2.
Sede social: C/ Benito Vela, 8.
41740 Lebrija (Sevilla).

Motivo extinción:

Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Director General,
Antonio Muñoz Martínez

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Viajes Sherry Ocio S.L., bajo la denominación comercial de Sherryocio.
Código identificativo: AN-111233-3.
Domicilio: Parcelas AC Urb. Costa Ballena, Ctra. Rota Chipiona Km 21. 11520 Rota (Cádiz).

Persona física: Mercavacaciones S.L.U., bajo la denominación comercial de Mercavacaciones.
Código identificativo: AN-291218-3.
Domicilio: Carlota Alessandri 232. 29620 Torremolinos (Málaga).

Razón social: Viajes Trafalgar S.L., bajo la denominación comercial Viajes Trafalgar.
Código identificativo: AN-111348-2.
Domicilio: C/ Perla de Cádiz s/n. 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz)

Razón social: Yo viajo con... S.L., bajo la denominación comercial de Yo viajo con....
Código identificativo: AN-111366-2
Domicilio social: C/ Alameda núm. 2. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Myocio & Viajes S.L., bajo la denominación comercial Myocio & Viajes.
Código identificativo: AN-411151-2.
Domicilio social: Avda. Andalucía, 102-104. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Razón social: Bumigila Viajes SL., bajo la denominación comercial de Bumigila Viajes.
Código identificativo: AN-041128-2.
Domicilio social: Avda. Reino de España, Edif.. Castaños Local 2. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Razón social: Viajes Urbania S.L., bajo la denominación comercial Ubania Viajes.
Código identificativo: AN-181122-2.
Domicilio social: C/ Andrés Segovia núm. 7 Local bajo. 18008 Granada.

Razón social: Viajes Lola S.L.L., bajo la denominación comercial de Viajes Lola.
Código identificativo: AN-291096-2.
Domicilio social: Avda de Andalucía núm. 147. 29740 Torre del Mar. Vélez Málaga (Málaga).

Razón social: Reservas y Servicios de Viajes, Clubviajar, bajo la denominación comercial de E-Scapalia.
Código identificativo: AN-411089-2.
Domicilio social: C/ Fernández de Ribera núm. 4, bajo. 41005 Sevilla.

Persona física: Joaquín Gámez Roldán, bajo la denominación comercial de Córdoba Travel.
Código identificativo: AN-141488-2.
Domicilio social: C/ Damasco 10. 14004 Córdoba.

Persona física: Francisco José Batista García, bajo la denominación comercial de Tilltravel.
Código identificativo: AN-111489-2.
Domicilio social: C/ San Rafael, 65. 11100 San Fernando (Cádiz).

Razón social: Ailicec Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Viajas y Punto.
Código identificativo: AN-291495-3
Domicilio social: C/ Antonio Belón 3, bajo C. 29600 Marbella (Málaga)

Persona física: M.ª Asunción Pérez Rosa, bajo la denominación comercial de Viajes Mar de Plata.
Código identificativo: AN-231502-2
Domicilio social: C/ Paseo de la Estación 24. 23003 Jaén.

Razón social: Rumbo 360, S.L., bajo la denominación comercial de Rumbo SVQ.
Código identificativo: AN-411506-2.
Domicilio social: Avda. Luis de Morales 24 local B. 41018 Sevilla.

Razón social: Naysa Tours, S.L., bajo la denominación comercial de Naysa Tours.
Código identificativo: AN-111509-2
Domicilio social: C/ Fate 7. 11401 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Sedrora S.L., bajo la denominación comercial de Sedrora.
Código identificativo: AN-291512-2
Domicilio social: Ctra. de Cádiz Km 241, C. Cial. Los Patios Local D-20. 29004 Málaga.

Persona física: Guillermo Stein, bajo la denominación comercial de Viajes Luna.
Código identificativo: AN-181517-2.
Domicilio social: Avda. José de Mora 16. 18800 Baza (Granada).

Persona física: Laura Martín Blando, bajo la denominación comercial de LD Tours.
Código identificativo: AN-181518-2.
Domicilio social: Avda. Italia 7. 18006 Granada.